



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°173-2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 11 de Abril del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N°114-2013-MDBSH/GM, mediante el cual la Gerencia Municipal solicita la aprobación mediante acto resolutivo, designar al Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval, como nuevo Presidente de Liquidación de la Obra: "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E N° 304, en el Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín",

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, el Artículo 210° del Reglamento de la ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 184-2008-EF, indica que el Comité de Liquidación de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 407-2012-MDBSH de fecha 31.10.12, se designó la comisión de recepción y liquidación de la Obra: "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E N° 304, en el Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín",

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 460-2012-MDBSH de fecha 13.12.12, se designó como nueva Presidente de la comisión de recepción y liquidación de la Obra: "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E N° 304, en el Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín", a la Ing. Diana Alexis Torres Saavedra;

Que, con fecha 31.01.13 la Ing. Diana Alexis Torres Saavedra, ceso sus funciones en la calidad de Jefe de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y como también Presidente del comité de Recepción y Liquidación de la Obra: "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E N° 304, en el Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín",

Que, mediante Informe N° 205-MDBSH-GDUR-2013 de fecha 11.04.13, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita designar al Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval, como nuevo presidente para la comisión de Liquidación de Obra: "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E N° 304, en el Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín"; toda vez que es necesario designar a un profesional para el cumplimiento de las funciones administrativas de liquidación de obra.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo - San Martín



En cumplimiento al Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado-Decreto Supremo N° 184-2008-EF; quedando conformado la comisión de liquidación de Obra, por lo siguientes representantes:

Presidente : Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval
Miembro : CPCC Tomas Antonio Ríos Trigoso
Miembro : Ing. Doris del Carmen Aquino Pezo



Que con Informe N°114-2013-MDBSH/GM de fecha 01.02.13 la Gerencia Municipal solicita la designación del nuevo Presidente al Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval, del Comité de Liquidación de obra: "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E N° 304, en el Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín";



Que, por razones expuestas y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Gerencia Administrativa, Asesoría Legal y Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval, como nuevo Presidente de la comisión de Liquidación de la Obra: "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E N° 304, en el Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio María León
ALCALDE